

ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



*Estela María Vasquez*  
Estela María Vasquez *RIA*  
A/c Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22087/19

Los Polvorines, 12 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4367/19; el Expediente N°22087/19 y ,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°4367/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área "Educación", según las especificaciones que se detallan en el anexo II de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes del jurado, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4367/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de Graciela Esmeralda Krichesky, Juan Carlos Serra y Anahí Guelman como miembros titulares y de Silvina María Feeney, Silvina Cimolai y Natalia Mariné Fattore como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia, según se detalla en el anexo II de dicha resolución;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de María Magdalena Charovsky como veedora titular y de Lucrecia Rodrigo como veedora suplente y como veedoras estudiantes a Florencia Giuliana Valles como titular y Florencia Herbón como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior acordó la incorporación de los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "Educación", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Graciela Esmeralda Krichesky, Juan Carlos Serra y Anahí Guelman.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Silvina María Feeney, Silvina Cimolai y Natalia Mariné Fattore.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidenta del jurado del concurso de referencia a Graciela Esmeralda Krichesky y como suplente de la presidenta a Juan Carlos Serra.



ES COPIA FIEL

*Estela María Vázquez*  
Estela María Vázquez R/A  
A/c Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



ARTÍCULO 7º.- Designar como veedoras del concurso de referencia a María Magdalena Charovsky como titular y a Lucrecia Rodrigo como suplente y como veedoras estudiantes a Florencia Giuliana Valles como titular y Florencia Herbón como suplente.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº 9470

*[Signature]*  
Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

*[Signature]*  
Dra. Gabriela Leticia Diker  
Rectora  
Universidad Nacional de General Sarmiento



*Estela María Vásquez*  
 Estela María Vásquez P/A  
 A/o Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
 Secretaria Legal y Técnica  
 Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo  
 Resolución (CS) N° 7470

<b>Investigador Docente, Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDH 4349/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación: Semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
<b>INVESTIGACION</b>
Área a la que se incorporará: "Educación"
Línea de investigación - Estructura social e instituciones educativas.
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s - Desafíos de la Profesión Docente en la Escuela Secundaria y en el Nivel Superior
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado
<b>REQUISITOS excluyentes</b>

*R*  
*P*



Título de grado en Educación o titulaciones afines
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria.
<b>Se valorará</b>
Experiencia en formación de profesores
Experiencia en investigación o desarrollo profesional en la línea objeto del concurso
Poseer formación en perspectiva de género.
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
<b>Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020</b>
<b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.